




Corte Suprema de Justicia de la Nación
Obra Social del Poder Judicial de la Nación

Sres. Afiliados

Por la presente se comunica que con el fin de actualizar nuestra base de datos y, en un futuro próximo, poder realizar los pagos en concepto de reintegros y subsidios mediante transferencia bancaria, es que se solicita a todos los afiliados titulares tengan a bien completar el presente formulario y presentar en original y copia (la cual les será devuelta sellada como constancia de recepción) en el sector de Afiliaciones de la Obra Social o en cualquiera de sus representaciones junto con documentación requerida.

Se aclara que una vez que se implemente la modalidad de pago mediante transferencia bancaria serán debidamente notificados a través de los medios de información de la Obra Social.

Sin más que agregar saludo a Uds. Atentamente.



Dr. ALDO JUAN TONON
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL